



DIPUTACIÓN DE PALENCIA

Departamento
Turismo

Código Expediente

Código Documento
 PPT15100EZ

Sello/certificación electrónica/mecánica

Documento electrónico. Consultar autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): **3T6P6Y53411Z516R1ALM**



D^a M^a de los Ángeles Armisén Pedrejón, Presidenta de la Excma. Diputación Provincial de Palencia, ha resuelto:

Visto el expediente de referencia y teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Visto que en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 28 de julio de 2021 se publicó la Convocatoria de Subvenciones a Ayuntamientos de la provincia de Palencia para Creación de Áreas de Servicio de Autocaravanas y Ampliación de Aparcamientos ya existentes” 2021 (BDNS: 577058), dotada con una cuantía inicial de 120.000,00 euros, aprobada su ampliación presupuestaria por cuantía de 20.000,00 euros, publicada en el BOP de fecha 20 de septiembre de 2021, con cargo a la aplicación presupuestaria 53.43202.76202.117 del vigente Presupuesto.

Vista la propuesta realizada por la Comisión Informativa de Deportes y Turismo en sesión celebrada en fecha 23 de septiembre de 2021 en virtud de la competencia asignada en la Base Octava.

Vistos los artículos 23, 24, 25 y 26 la Ley 38/2003, de 21 de noviembre General de Subvenciones, artículos 16, 17 y 18 Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación de Palencia, Bases de Ejecución del Presupuesto y demás disposiciones de aplicación e informes,

RESUELVO:

Primero.- Disponer del gasto por importe de 137.610,35 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 53.43202.76202.117, y en consecuencia conceder las correspondientes subvenciones a las entidades que se relacionan en el **Anexo I** que se incorpora al presente Decreto, en las cuantías que se especifican.

Segundo.- Excluir la solicitud de la entidad relacionada en el **Anexo II**, y desestimar las solicitudes de las entidades relacionadas en el **Anexo III**, por los motivos que se especifican.

Tercero.- Si en el plazo de diez días a partir de la notificación de la resolución no se hubiera presentado renuncia por escrito, se entenderá aceptada por el beneficiario la subvención, así como las condiciones derivadas de la misma

Cuarto.- Aquellas solicitudes que hayan sido desestimadas por el motivo “falta de crédito presupuestario” pasan a constituir el listado de reserva al que hace referencia la Base Octava de la Convocatoria en el orden en el que figuran en el mismo.

Quinto.- El pago de las subvenciones se efectuará mediante transferencia bancaria a favor de las entidades beneficiarias según lo dispuesto en la Base Decimotercera de la convocatoria.

Sexto.- La justificación de las subvenciones se realizará según lo dispuesto en la Base Decimotercera de la convocatoria. El plazo para la rendición de la justificación de subvenciones será hasta el 03-12-2021.



DIPUTACIÓN DE PALENCIA

Departamento
Turismo

Código Expediente

Código Documento
 PPT15100EZ

Sello/certificación electrónica/mecánica

Documento electrónico. Consultar autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): **3T6P6Y53411Z516R1ALM**



Séptimo.- Las entidades beneficiarias de las subvenciones están obligadas al cumplimiento de las obligaciones establecidas en las bases que rigen esta convocatoria y en la Ordenanza General de Subvenciones.

Octavo.- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, con lo que se entenderá notificada a los interesados, de acuerdo con lo establecido en el art. 45.1.b) de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



DIPUTACIÓN DE PALENCIA

Departamento
Turismo

Código Expediente
📁

Código Documento
📄 PPT15100EZ

Sello/certificación electrónica/mecánica

Documento electrónico. Consultar autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): **3T6P6Y53411Z516R1ALM**



ANEXO I

BENEFICIARIOS

Código Expediente	Beneficiario	CIF	Objeto de subvención	Presupuesto	Puntos	Subvención	Importe a justificar
DIP/9252/2021	AYUNTAMIENTO DE ABARCA DE CAMPOS	P3400100H	CREACIÓN ÁREA DE SERVICIO DE AUTOCARAVANAS	15.000,00 €	48	10.500,00 €	15.000,00 €
DIP/9629/2021	AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE CAMPOO	P3400400B	AMPLIACIÓN ÁREA DE SERVICIO DE AUTOCARAVANAS	40.699,09 €	51	21.000,00 €	40.699,09 €
DIP/9374/2021	AYUNTAMIENTO DE AMPUDIA	P3401000I	AMPLIACIÓN ÁREA DE SERVICIO DE AUTOCARAVANAS	15.670,26 €	55	10.969,18 €	15.670,26 €
DIP/9610/2021	AYUNTAMIENTO DE CERVERA DE PISUERGA	P3405700J	AMPLIACIÓN ÁREA DE SERVICIO DE AUTOCARAVANAS	27.129,76 €	65	18.990,83 €	27.129,76 €
DIP/9544/2021	AYUNTAMIENTO DE HUSILLOS	P3408800E	CREACIÓN ÁREA DE SERVICIO DE AUTOCARAVANAS	30.000,00 €	49	21.000,00 €	30.000,00 €
DIP/9446/2021	AYUNTAMIENTO DE LA PERNIA	P3416600I	AMPLIACIÓN ÁREA DE SERVICIO DE AUTOCARAVANAS	30.000,00 €	50	21.000,00 €	30.000,00 €
DIP/9328/2021	AYUNTAMIENTO DE PAREDES DE NAVA	P3412300J	CREACIÓN ÁREA DE SERVICIO DE AUTOCARAVANAS	18.858,82 €	49	13.201,17 €	18.858,82 €
DIP/9329/2021	AYUNTAMIENTO DE VILLAMURIEL DE CERRATO	P3422500C	CREACIÓN ÁREA DE SERVICIO DE AUTOCARAVANAS	29.927,38 €	59	20.949,17 €	29.927,38 €
Importe concedido Aplicación Presupuestaria 53.43202.76202.117							137.610,35 €

ANEXO II

SOLICITUD EXCLUIDA

Por no cumplir con los requisitos establecidos en las bases reguladoras de la Convocatoria:

Código Expediente	Solicitante	CIF	Motivo
DIP/9552/2021	AYUNTAMIENTO DE BARRUELO DE SANTULLÁN	P3402700C	De conformidad con la Base 4ª de la Convocatoria, presupuesto mínimo de 15.000,00 €.



DIPUTACIÓN DE PALENCIA

Departamento
Turismo

Código Expediente

Código Documento
PPT15100EZ

Sello/certificación electrónica/mecánica

Documento electrónico. Consultar autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 3T6P6Y53411Z516R1ALM



ANEXO III

SOLICITUDES DESESTIMADAS

Código Expediente	Solicitante	CIF	Causa desestimatoria	Puntos
DIP/9543/2021	AYUNTAMIENTO DE ANTIGÜEDAD	P3401200E	Falta de Crédito Presupuestario	30
DIP/9493/2021	AYUNTAMIENTO DE CEVICO DE LA TORRE	P3405800H	Falta de Crédito Presupuestario	45
DIP/9546/2021	AYUNTAMIENTO DE CISNEROS	P3406000D	Falta de Crédito Presupuestario	42
DIP/9452/2021	AYUNTAMIENTO DE FUENTES DE NAVA	P3407600J	Falta de Crédito Presupuestario	34
DIP/9553/2021	AYUNTAMIENTO DE MAGAZ DE PISUERGA	P3409800D	Falta de Crédito Presupuestario	43
DIP/9547/2021	AYUNTAMIENTO DE SALDAÑA	P3415700H	Falta de Crédito Presupuestario	44
DIP/9609/2021	AYUNTAMIENTO DE VILLANUÑO DE VALDAVIA	P3422900E	Falta de Crédito Presupuestario	36
DIP/9327/2021	AYUNTAMIENTO DE VILLOLDO	P3424400D	Falta de Crédito Presupuestario	45